

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6686036		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA OFICINA TIC EN EL SOPORTE, TENDIDO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES WAN Y LAN QUE FACILITE EL ACCESO A SERVICIOS DE INTERNET DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD.		
Contratista:	JORGE ALBERTO RODRIGUEZ PINILLA		
No. de Cedula	80401444		
Fecha Inicio del Contrato	29/08/2024	Fecha de Terminación	20/12/2024
Periodo del Informe	29/10/2024 al 28/11/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 20.316. 675.00
Valor a Pagar en este periodo	\$ 5.300. 000.00
Saldo por Pagar	\$ 4.416. 675.00
Pago No.	003

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que NO tengo vigentes otros contratos adicionales de prestación de servicios.		
ENTIDAD CONTRATANTE	ENTIDAD CONTRATANTE	ENTIDAD CONTRATANTE
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	81556446	OCTUBRE	\$ 265.000
Pensión			\$ 339.200
ARL (Nivel IV) pagada por la Alcaldía - Se anexa Resolución N° 4555 del 13/11/2024, de la Alcaldía Municipal de Chía.	74290702		\$ 92.300

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el **contrato No. CO1.PCCNTR.5839354**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **29/10/2024** al **28/11/2024**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar el levantamiento de información de la infraestructura de telecomunicaciones para la actualización técnica y georreferenciada entregadas a través de documentos técnicos y	Se realiza inventario de los Racks de las dependencias de la Alcaldía se adjunta inventario en Anexo1. El cual se encuentra ubicado en el drive compartido ubicado en: IINVENTARIO RACKS ACTUAL ANEXO1 (2).xlsx

coordenadas en hojas de cálculo.	Se realiza inventario de FortiAPS instalados en instituciones educativas oficiales. El informe realizado reposa en el drive compartido. Informe APS Colegios.docx
2. Apoyar el proceso de ampliación de la infraestructura tecnológica relacionada a conexiones WAN, así como de la configuración de los respectivos equipos de red para su puesta en marcha, entregando en funcionamiento los puntos de acceso a servicios de red y documentando su operación.	Se apoya en la instalación y configuración de 2 cámaras de seguridad para la bodega de la oficina TIC de acuerdo a las instrucciones impartidas por el ingeniero Gustavo Carvajal. Las evidencias quedan en el drive compartido como anexo 3. Cámaras Bodega Anexo 3.docx
	Se realiza fusión de fibra óptica para cámara de cerca de piedra, en compañía de Adrián Fernández y Marco Suarez. Se fusiona hilo 1 y 2 mufla 75. Se realiza comprobación de funcionamiento con central 123.
	Se realiza fusión de fibra óptica para poner en funcionamiento la cámara del cafetal y la parroquia. Dicha labor se realiza con Adrián Fernández y Marco Antonio Ricardo, también se inspecciona un tramo del recorrido de las cajas de paso que van hacia el CAM. Se fusiona hilos 1 y 2. se verifica funcionamiento de las mismas con la central 123.
3. Apoyar la definición de requerimientos técnicos para la adquisición de licencias, equipos activos y demás relacionados a proyectos de telecomunicaciones, realizando la entrega de fichas técnicas.	En este periodo esta actividad no tuvo avance
4. Apoyar la elaboración de informes de funcionamiento, operación, uso y consumo de los servicios de telecomunicaciones prestados por la comunidad.	Se realiza inspección en el Fortigate del funcionamiento de los APS instalados en las distintas sedes de la administración: encontrando que de 10 instalados 9 están en correcto funcionamiento: contratación, despacho, prensa, planeación. Se encuentra por fuera AP de yerbabuena. En el momento se encuentran 43 usuarios conectados en el momento del muestreo. Con una taza de ancho de banda de 67 MB.
5. Realizar el soporte y mantenimientos	Se realiza revisión de conexión y navegación LAN y WIFI primer piso casa

de los equipos, aplicaciones y demás asociados a la operación de la prestación de servicios de telecomunicaciones. Sanchez	de justicia debido a mala conexión de backbone que trae el internet. por solicitud de la funcionaria Claudia Córdoba. Servicio queda ok funcionando
	Se apoya en la asignación de IP en el equipo de la funcionaria Fabiola López quien pertenece a la oficina de Atención al ciudadano, IP configurada 10.10.16.67. Esto debido a que se presentó una duplicidad de IP en la red se realiza prueba de ping. Quedando el servicio funcionando correctamente.
	Se presta apoyo para la reparación de mufla caída en la calle 24 con cra 3 este. Se vuelve a subir y queda ok funcionando
	Se brinda apoyo en la instalación de punto de red para container conductores. Se asigna IP 10.10.13.99, se comprueba conectividad y navegación.
	Se asigna IP en el equipo del comandante MIGUEL BARRETO de movilidad. IP 10.10.13.63. Debido a duplicidad en la red. Se verifica conectividad y navegación, arrojando una velocidad de descarga de 87 megas y 88 megas de subida El funcionario solicita se den permisos de navegación los cuales de be solicitar a través de correo electrónico dirigido al ingeniero Gustavo Carvajal para que se autorice.
	Se realiza asignación de IP 10.10.49.215 y configuración de impresora, para el funcionario, José David Domínguez, perteneciente a la secretaria de Hacienda. Se verifica conectividad y navegación. ya que en este sitio se construyó una nueva red.
	Se revisan 4 Puntos de red biblioteca primer piso a petición de la doctora Margarita Estrada. Se dejan funcionando correctamente para el servicio de los usuarios de la biblioteca.
	Se da apoyo en la instalación de un punto de red debido a que la funcionaria Liliana Parra quien pertenece a la secretaria de Educación, Se cambio de lugar de trabajo Se verifica conectividad y navegación. El test arroja 80 Mb de bajada y 78 Mb de subida.

	Se da apoyo en la instalación de un punto de red en el equipo del funcionario Oscar Sandoval, quien pertenece a la secretaria de Desarrollo Económico y quien es nuevo en la dependencia y requería un punto de red, se gastaron 4.5 metros de cable UTP y el punto se sacó del rack de la oficina. Se asigno IP 10.10.9.138 Se verifica conectividad y navegación. velocidad de bajada de 67 Mb y de subida 78 Mb.
	Apoyo en la realización del mantenimiento y limpieza tanto por fuera como por dentro soplado y limpieza con alcohol de la parte de afuera de la zona wifi. Parque Principal. Dicha zona se encuentra con todos sus elementos completos.
	Apoyo en la realización del mantenimiento y limpieza tanto por fuera como por dentro, soplado y limpieza con alcohol en la parte de afuera de la zona wifi Parque Ospina. dicha zona se encuentra con sus elementos completos
	Apoyo en la realización del mantenimiento y limpieza tanto por fuera como por dentro. Soplado y limpieza con alcohol en la parte de afuera de la zona wifi Biblioteca dicha zona se encuentra sin el Chrome cast ya que este no se comunica con el servidor.
	Apoyo en la realización del mantenimiento y limpieza Rack primer piso Palacio Municipal. Se realiza peinado y soplado del mismo, cumpliendo con el cronograma de mantenimientos preventivos.
	Apoyo en la realización del mantenimiento y limpieza Rack Tercer piso Palacio Municipal. Se realiza peinado y soplado del mismo, cumpliendo con el cronograma de mantenimientos preventivos.
	Apoyo en la realización del mantenimiento y limpieza Rack principal Casa de Justicia. Se realiza peinado y soplado del mismo, cumpliendo con el cronograma de mantenimientos preventivos.

	Apoyo en la realización del mantenimiento y limpieza Rack comisaria sexta Casa de Justicia. Se realiza peinado y soplado del mismo, cumpliendo con el cronograma de mantenimientos preventivos.
	Apoyo en la realización del mantenimiento y limpieza Rack Policía de Infancia y Adolescencia Casa de Justicia. Se realiza peinado y soplado del mismo, cumpliendo con el cronograma de mantenimientos preventivos.
	Se realiza revisión punto de red. Debido a ruptura de cable que llega al Jack por lo cual no había servicio se realiza ponchado en la villa olímpica solicitud del señor Cesar Rueda, para transmisión de partidos. Se verifica y se deja servicio en funcionamiento con una velocidad de 678 Mb de bajada y 702 Mb de subida
	Se realiza acompañamiento en evento asentamientos humanos. Conexión a internet wifi. Todos los equipos quedan funcionando
	Revisión conexión wifi para la funcionaria María José Lebro oficina de Prensa. Quien no podía conectarse al portal cautivo de WIFI, se verifican credenciales se establece conexión y se verifica navegación
	Se hace revisión pto de red Clemencia López. El cual al parecer se afectó por trabajos realizados en el rack principal de planeación fue necesario ubicar punto de red y volver a conectar, quedando en funcionamiento. Dicha funcionaria pertenece a la Oficina de servicios administrativos. Se realiza apoyo para reestablecer servicio de internet y cámaras de seguridad en la Biblioteca. Labor realizada con Cristian Amézquita. Se deja servicio arriba ya que debido a unos apagones eléctricos que se presentaron los equipos de red sufrieron bloqueos. Se reemplaza uno de los conversores de medios por daño.

	Se realiza revisión de internet en la secretaria de salud a petición de la señora Nohora Quiñones. Debido a quejas por intermitencia y falta de conexión con el correo institucional, Se verifica con test de velocidad el cual da como resultado 69 Mb de bajada y 65 Mb de subida de internet y Ping extendido. En cuanto al correo se explica que hay un daño masivo, Se deja servicio funcionando correctamente.
	Se realiza instalación de 2 puntos de red, debido a un cambio de oficina que se realiza dentro de la secretaria de planeación, se devuelve punto de red no es necesario uso de switch o más cable. Petición realizada por Melisa Restrepo. Dicha labor se realiza con Marco Fidel Suarez. Se deja en servicio los dos equipos y un Teléfono.
	Se realiza revisión del servicio de internet en Almacén general. Con Marco Suarez. Se verifica conexión y navegación quedando el servicio funcionando correctamente. Solicitud realizada por Jahir Camacho, ya que tenían problemas con el correo y lentitud en el servicio de internet, se reinician equipos y se explica el daño masivo del correo.
	Se realiza revisión de internet e instalación de impresoras casa de la mujer, solicitud de Alexandra Parra. Labor realizada con Marcos Suarez. Se realiza revisión de puntos de red, se realizan conexiones y pruebas de test de velocidad arrojando 89 Mb de bajada 87 Mb de subida y ping extendido. Servicio ok
6. Apoyar las actividades de soporte, asistencia y seguimiento técnico al servicio de red e internet en las áreas de cobertura wifi del municipio de conformidad a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	Se apoya la revisión del AP DESPACHO. Se diagnostica que es necesario el cambio de AP
	Se hace instalación de AP de placa 45822 en reemplazo del existente ya que ese presentaba fallas para el servicio normal. Queda ok.
	Se insta AP de placa 45821 en el tercer piso del Palacio, para brindar el servicio del wifi a la sala de juntas y tercer piso. Labor realizada con Adrián Fernández y Marcos Suarez.
	En la oficina de juntas de la secretaria de planeación se instala AP a nombre del

	señor Leonardo Fernández. Dicha labor se realiza con Adrián Fernández y Marcos Suarez.
	Se realiza la instalación de AP Ubiquiti en la oficina de PACO. Permitiendo brindar una conexión especial alas DMZ de la oficina del SISBEN, a nombre de Gladys Abril. Labor realizada con Marcos Suarez
	Se realiza apoyo en el cambio de AP de la oficina de prensa debido a daño del mismo. Junto a Cristian Amézquita y Marcos Suarez. Se verifica Funcionamiento.
7. Apoyar las jornadas de configuración especializada y soporte de redes alámbricas e inalámbricas, según programación establecida por el supervisor del contrato y/o jefe de la oficina TIC.	Se realiza apoyo en la creación de un grupo que pueda conectarse con las impresoras de Contratación a través de la red WIFI denominada "Wifi Juntas Despacho".
	Se apoya el cambio de nombre para AP del Tercer piso del Palacio municipal, facilitando su reconocimiento y posterior cambio de lugar de instalación.
	Se brinda apoyo en la configuración del AP instalado en la sala de juntas de la secretaria de planeación.
	Se brinda apoyo en la configuración de las cámaras instaladas en la bodega de la oficina TIC. Se instalan y se les asigna las IP: 10.10.20.51 y 52.
8. Utilizar los equipos que le sean asignados para el desarrollo de las obligaciones y ejecución del contrato, hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor del contrato, al momento de la terminación de éste, quien expedirá el certificado de recibido a satisfacción que formará parte del informe final	Se hace uso de los equipos entregados como fusionadora, ponchadoras, multímetro y los equipos de seguridad, cascos, arnés, guantes etc....
9. Asistir a las capacitaciones, reuniones y eventos relacionados a su objeto contractual citadas por el jefe de la oficina de tecnologías de información y las comunicaciones.	Se asiste a las reuniones de comité primario convocadas por el Ingeniero Gustavo Carvajal

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, **JORGE ALBERTO RODRIGUEZ PINILLA** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.401.444**, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

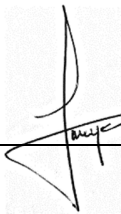
☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐

Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 29 días del mes de septiembre de la vigencia 2024.

FIRMA: _____



Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	80401444	JORGE ALBERTO RODRIGUEZ PINILLA		av pradilla No 5-55	8630363	jalberto7241@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-10	2024-10	I	08/11/2024	81556446	1 0
					TOTAL A PAGAR
					\$646.600

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	265.000	0		0		0	0	0	0	265.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	339.200	0	0	0	0	0	0		339.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	42.400	0	0	42.400	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	265.000	265.000
Pensión	1	339.200	339.200
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	42.400	42.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	646.600	646.600

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	80401444	JORGE ALBERTO RODRIGUEZ PINILLA		av pradilla No 5-55	8630363	jalberto7241@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-10	2024-10	I	08/11/2024	81556446	10
					TOTAL A PAGAR
					\$646.600

DETALLE POR COTIZANTE																																																			
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES															
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres							Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SILN	IOE	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN								
1	CC	80401444	RODRIGUEZ PINILLA JORGE ALBERTO							3	0		N																25-14	2.120.000	339.200	0	0	0	0	0	EPS008	2.120.000	265.000		0		0	CCF24	2.120.000	42.400	0	0	0	0	0

PAGADA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO **4555** DE 13 NOV 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL ARL, A CONTRATISTAS CON NIVEL DE RIESGO IV Y V DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 315 de la Constitución Política, establece como atribuciones del alcalde entre otras, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política, la Ley, los decretos gubernamentales, ordenanzas, y acuerdos del Concejo Municipal y dirigir la acción administrativa del Municipio.

Que es obligación de la Alcaldía Municipal de Chía implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, tal y como lo dispone el Decreto 1072 de 2015 en su Libro 2 Parte 2 Título 4 Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

Que el Decreto 768 del 16 mayo de 2022, "Por el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones", en su Artículo 1. **Objeto.** Adoptar la **TABLA DE CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS** para el Sistema General de Riesgos Laborales, contenida en el anexo técnico que hace parte integral del presente Decreto., se adopta lo siguiente:

CODIGO	ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE
4522901	Otras actividades complementarias al transporte, incluye la organización y coordinación de operaciones de transporte por tierra, mar o aire, servicios de agentes de tránsito, agencia de aduana, empresas de mudanzas y traslados La organización de envíos de grupo e individuales
4531001	Actividades postales nacionales, incluye la recepción, clasificación, transporte y entrega de correo ordinario y paquetes y bultos (nacional o internacional), por servicios postales que operan bajo la obligación del servicio universal, la recolección en los buzones públicos o de las oficinas postales, la venta de sellos por correo
5431202	Preparación del terreno, incluye la preparación del terreno para posteriores actividades, explotación de minas y canteras, drenaje de terrenos de construcción y de tierras agrícolas o forestales
5842302	Orden público y actividades de seguridad, incluye administración y funcionamiento de servicios regulares y auxiliares de los cuerpos de bomberos en la prevención y la extinción de incendios, salvamento de personas y animales, asistencia en catástrofes civiles, inundaciones, accidentes de tráfico, suministro de víveres para utilizar en caso de desastres y emergencias nacionales, entre otros;

Que el Decreto 1273 de 2018 del 23 de julio de 2018 "Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el título 7 a la parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único reglamentario del sector trabajo", dispone en su **Artículo 1º** Modifíquese el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el cual quedará así: "Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior

Que el citado Decreto 1273 de 2018 del 23 de julio de 2018 dispone en su **Artículo 3.** Modifíquese el artículo 2.2.4.2.2.13 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, el cual quedará así: "Artículo 2.2.4.2.2.13. Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar

el pago de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales mes vencido, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.

Al contratista le corresponde pagar mes vencido el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales, cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III, conforme la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 1607 de 2002 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya. El contratante debe pagar el valor de la cotización mes vencido, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V.

Parágrafo. El contratante deberá realizar la retención y giro de los aportes de los trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, y las normas que lo modifiquen, o sustituyan.

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828643 se contrató al señor ARIEL RICARDO VARGAS ZARATE identificado con cédula de ciudadanía número 79889108, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el conocimiento, preparación y comunicación del riesgo en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5839354 se contrató al señor ADRIAN FELIPE FERNANDEZ CASTRO identificado con cédula de ciudadanía número 1072645923 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el tendido, configuración, soporte y seguridad de redes de comunicaciones y telecomunicaciones al servicio de la comunidad del Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828970 se contrató a la señora PAULA SOFIA GONZALEZ HOYOS identificada con cédula de ciudadanía número 1072670881 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar la formulación de programas y proyectos en la caracterización y valoración de la gestión ambiental, en el componente de conocimiento y preparación de la gestión del riesgo de desastres en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828978 se contrató al señor DANIEL ESTEBAN CASAS AREVALO identificado con cédula de ciudadanía número 1072710720, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el manejo de la gestión del riesgo de desastres compuesta por la preparación, respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación".

Que mediante contrato de apoyo a la gestión CO1.PCCNTR.5860061 se contrató a la señora KATHERINE GISSETH RODRIGUEZ SANDOVAL identificada con cédula de ciudadanía número 1072705535, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como abogado para brindar apoyo en las inspecciones de policía urbanas del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6672649 se contrató al señor MARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO identificado con cédula de ciudadanía número 3104102 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar a las TIC en el desarrollo de actividades de mantenimiento y configuración de dispositivos de seguridad y sensorización, dispuestos en el sistema de seguridad de la administración, al servicio de la comunidad".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.5987556 se contrató al señor MARIO FERNANDO RAMIREZ BOLIVAR identificado con cédula de ciudadanía número 11201608 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6685301 se contrató a la señora INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO identificada con cédula de ciudadanía número 1072700859 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en el proceso de acompañamiento, trámites y elaboración de documentos que se desarrollen con acción al espacio público y la recuperación del mismo en el Municipio De Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663862 se contrató a la señora ANGELA MARIA CIFUENTES FERRUCHO identificada con cédula de ciudadanía número 1072712816 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la protección de los derechos fundamentales de los conducidos que ingresan al centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686537 se contrató a la señora NATALIA OSPINA TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 1072649584 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en salud de la población conducida al centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.66976619 se contrató al señor JUAN FELIPE TORRES HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1000940893 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para asistir el desarrollo y ejecución de las acciones del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, adoptado mediante decreto 278 de 2020 del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6075016 se contrató al señor TOMAS MUÑOZ OSSES identificado con cédula de ciudadanía número 1020821466 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como abogado para la protección de los derechos fundamentales de los conducidos que ingresan al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. 6692209 se contrató a la señora JACQUELINE MARITZA FIGUEROA identificada con cédula de ciudadanía número 35475294 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para contribuir y fortalecer el cuidado y la promoción de la salud mental de la población conducida al centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6698253 se contrató a la señora DIANA PAOLA ESPINOSA MONASTOQUE identificada con cédula de ciudadanía número 1072710159 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la ejecución de actividades de conocimiento, reducción y manejo de la gestión de riesgo de desastres y del comité de conocimiento y prevención del riesgo".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663796 se contrató al señor ALBERTO JORGE LOPEZ DURAN identificado con cédula de ciudadanía número 79959804 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la protección los derechos fundamentales de las personas conducidas que ingresan al centro de traslado por protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6091870 se contrató al señor WILMER ALEJANDRO JAMAICA SARMIENTO identificado con cédula de ciudadanía número 1072663009 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización del espacio y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131276 se contrató al señor OSCAR MAURICIO MARIN VARELA identificado con cédula de ciudadanía número 80497432 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6130253 se contrató al señor NESTOR DAVID BOJACA identificado con cédula de ciudadanía número 80497339 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6129589 se contrató al señor FABIO ROBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía número 79306550 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131513 se contrató al señor GONZALO CAMERO MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía número 2995275 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131931 se contrató al señor LUIS ENRIQUE QUECAN RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía número 2994770 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131259 se contrató al señor JAIRO HUMBERTO PAEZ LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 2993978 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131535 se contrató al señor CARMELO NIETO MORA identificado con cédula de ciudadanía número 80397898 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6690581 se contrató a la señora ADRIANA CAMILA CANASTO BONILLA identificada con cédula de ciudadanía número 107717998 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión y acompañamiento a la secretaria de gobierno en el trámite de actividades administrativas relacionadas con el programa de métodos alternativos de resolución de conflictos".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6666116 se contrató al señor DANIEL STEVEN CHIBUQUE RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1193570801 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión y acompañamiento a la secretaria de gobierno en el trámite y actividades administrativas relacionadas con el programa de métodos alternativos de resolución de conflictos".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6683581 se contrató a la señora JENNY ELIZABETH ALBARRACIN TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 10726667735 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como psicóloga para contribuir al cuidado y la promoción de la salud mental de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686589 se contrató a la señora CENaida RUIZ MEDINA identificada con cédula de ciudadanía número 52655180 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en salud de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6186420 se contrató al señor JUAN DE JESUS SANTANA GUZMAN identificado con cédula de ciudadanía número 79161391 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para

apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6202126 se contrató al señor JUAN SEBASTIAN MUÑOZ HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1072713208 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6213335 se contrató al señor MANUEL SANTIAGO CANASTO CIFUENTES identificado con cédula de ciudadanía número 1072639879 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6222675 se contrató al señor JUAN CARLOS JIMENEZ JAMAICA identificado con cédula de ciudadanía número 11200814 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6234408 se contrató al señor ALEJANDRO GUTIERREZ SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía número 80399428 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663888 se contrató a la señora LAURA NATALIA LOPEZ GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1031133727 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para realizar acompañamiento jurídico para el funcionamiento del observatorio de seguridad del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6696996 se contrató a la señora LAURA NATALIA CAITA FRANCO identificada con cédula de ciudadanía número 1010107465 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar las gestiones jurídicas del consejo municipal de gestión del riesgo de desastres y eventos masivos y no masivos, del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663575 se contrató al señor CAMILO ANDRES TORRES PORTILLA identificado con cédula de ciudadanía número 1072652540 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la gestión y atención de las comisarías de familia en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.5902194 se contrató al señor SANTIAGO VANEGAS QUECAN identificado con cédula de ciudadanía número 2992870 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de actividades específicas en el área de contratación y apoyo en las supervisiones de los contratos propios de la secretaria de gobierno".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6384165 se contrató al señor DANIEL ESTEBAN CORDOBA LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 81720696 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como arquitecto para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6549108 se contrató al señor JULIO CESAR CIFUENTES DIMATE identificado con cédula de ciudadanía número 19190812 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la

gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6559366 se contrató al señor JULIO CESAR GALEANO RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía número 79334718 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6697412 se contrató al señor OSCAR DAVID MARIN BENAVIDES identificado con cédula de ciudadanía número 1193557820 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6685678 se contrató al señor ANDRES FELIPE BELTRAN BARRERA identificado con cédula de ciudadanía número 1007635490 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la instalación, configuración y mantenimiento de los dispositivos activos en red locales y equipos terminales al servicio de la comunidad del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6685736 se contrató al señor CARLOS EDUARDO ESCOBAR LARA identificado con cédula de ciudadanía número 81720960 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades de aplicación de pruebas, soporte y documentación a cargo de las TIC"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6691911 se contrató a la señora ROCIO DEL PILAR SANCHEZ AYALA identificada con cédula de ciudadanía número 35475625 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para contribuir y fortalecer el cuidado y la promoción de la salud mental de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686036 se contrató al señor JORGE ALBERTO RODRIGUEZ PINILLA identificado con cédula de ciudadanía número 80401444 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar a la oficina TIC el soporte, tendido y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones WAN y LAN que facilite el acceso a servicios de internet disposición de la comunidad"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6697222 se contrató al señor MARCO FIDEL SUAREZ SEGURA identificado con cédula de ciudadanía número 11200385 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la configuración, tendidos y atención de dispositivos terminales y de interperiedad al servicio de la comunidad del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor HECTOR ANDREY PEDRAZA GALVIS identificado con cédula de ciudadanía número 11204543 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para fortalecer el equipo operativo de la Secretaría de Obras"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor WILSON HERNAN BARRERA RINCON identificado con cédula de ciudadanía número 80449999 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades de mecanización agrícola y operativas de la dirección agropecuaria y empresarial"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora DIANA SOFIA MARTINEZ ORJUELA identificada con cédula de ciudadanía número 1072705035 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión como

auxiliar de enfermería para la atención en salud de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6723772 se contrató a la señora LAURA IRIS MENDOZA ESPINOZA identificada con cédula de ciudadanía número 37864423 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en las formulaciones, implementación y seguimiento de los proyectos de la secretaria de gobierno y del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora SANDRA MILENA VENEGAS PALACIOS identificada con cédula de ciudadanía número 35479097 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en el seguimiento de actividades y reporte de información del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6717863 se contrató al señor MILCIADES ALIRIO PRADA BONILLA identificado con cédula de ciudadanía número 80496455 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para asistir la operatividad del sistema de videovigilancia y la línea de emergencia 123 del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6697222 se contrató a la señora JESSICA PAOLA BARRIENTOS RIVEROS identificada con cédula de ciudadanía número 1072709737 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6734242 se contrató a la señora LUISA FERNANDA ESPINOSA AREVALO identificada con cédula de ciudadanía número 1072710595 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6733673 se contrató a la señora DEISSY MAGALY CABRA CABRA identificada con cédula de ciudadanía número 1070006476 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6741516 se contrató al señor BENJAMIN TAFUR ORJUELA identificado con cédula de ciudadanía número 1026277927 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6733954 se contrató a la señora ALEXANDRA VIVIANA SANDOVAL RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía número 53910816 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6734623 se contrató al señor DAVID ALEJANDRO SANCHEZ BOJACA identificado con cédula de ciudadanía número 1072649935 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios Profesionales Como Psicólogo Para Mejorar La Atención De Las Comisaria De Familia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6735425 se contrató al señor SANTIAGO CHAVEZ JILON identificado con cédula de ciudadanía número 1072707446 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas informales y formales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6745708 se contrató a la señora NELLY ESPERANZA OVALLE AREVALO identificada con cédula de ciudadanía número 35196392

para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de seguimiento de la política pública de libertad religiosa, cultos y conciencia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor JUAN CAMILO CASTELLANOS NIÑO identificado con cédula de ciudadanía número 1072713145 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios como ingeniero mecánico para apoyar en el control de ocupación, programación y uso de la maquinaria requerida en los mantenimientos viales programados por la secretaria de obras públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor MATEO BELLO DIAZ identificado con cédula de ciudadanía número 1000156381 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora MARTHA DELFINA OVALLE HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía número 20472565, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales de apoyo para atención en métodos de solución de conflictos en el centro de conciliación de la casa de justicia del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6793709 se contrató a la señora ANDREA ALVAREZ GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía número 53101187 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6807225 se contrató a la señora HEIDY YANINE CHACON HERRERA identificada con cédula de ciudadanía número 1072655613 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las actividades realizadas en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6827336 se contrató al señor FREDDY SANTIAGO SANCHEZ DEDERLE identificado con cédula de ciudadanía número 80497890 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar en la consecución de información y datos requeridos para la estructuración de procesos de obra y estudios de prefactibilidad liderados por la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6830827 se contrató al señor CARLOS ANDRES MANRIQUE CASTRO identificado con cédula de ciudadanía número 12278322 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales especializados en área de pavimentos y geotecnia para los proyectos que desarrolla el Municipio de Chía bajo la supervisión de la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor RICARDO CARDENAS JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía número 11433691 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales de apoyo a la dirección de asuntos étnicos, raciales, religiosos y postconflicto en la revisión de programas, proyectos y actividades que se adelanten con el resguardo indígena muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6851902 se contrató a la señora CAMILA ANDREA ORTIZ SANCHEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1072653004 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como ingeniero(a) civil para el apoyo técnico integral en las etapas precontractual, contractual y poscontractual para actividades relacionadas con los proyectos y procesos de obra de infraestructura a cargo de la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO identificada con cédula de ciudadanía número 30231492 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento arquitectónico en actividades relacionadas con los proyectos y procesos de obra e infraestructura que adelanta la secretaria de Obras Públicas del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor CARLOS ANDRES PAEZ RAMOS identificado con cédula de ciudadanía número 80497699 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para el apoyo en actividades relacionados con los proyectos y proceso de obra e infraestructura, cargo de la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora WENDY TATIANA RUIZ SOTELO identificada con cédula de ciudadanía número 1072669258 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar, mantener y fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la secretaria de Obras Públicas del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6881005 se contrató a la señora JULIE STEFANNY GONZALEZ OVALLE identificada con cédula de ciudadanía número 1072713399 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6883606 se contrató a la señora MARITZA JANNETH ACOSTA identificada con cédula de ciudadanía número 1072638213 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en el seguimiento de proyectos en el cumplimiento del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6912356 se contrató a la señora YOHANA MARCELA USECHE BARRERO identificada con cédula de ciudadanía número 52236288 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6894991 se contrató a la señora LUCY ESPERANZA VARELA ERAZO identificada con cédula de ciudadanía número 52386550 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del municipio de chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6894196 se contrató al señor JOHN ALBERTO ORTEGON RAMOS identificado con cédula de ciudadanía número 80398855 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para realizar actividades de topografía en las obras que adelante la secretaria de obras publicas del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6906498 se contrató al señor MIGUEL ANGEL OLIVEROS CASARRUBIA identificado con cédula de ciudadanía número 1064991276 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el apoyo de la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales en el municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6912413 se contrató a la señora JESSIKA PATRICIA MUÑOZ BARRERA identificada con cédula de ciudadanía número 1072713777 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbanas del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6909612 se contrató a la señora ETELVA ISABEL MOYA BORRE identificada con cédula de ciudadanía número 1082991639 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales de apoyo para atención en metodos de solución de conflictos en el centro de conciliación de la casa de justicia del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6919847 se contrató al señor DIEGO ALEJANDRO ALVARADO PIDIACHI identificado con cédula de ciudadanía número 1072663494 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar la estructuración de proyectos técnicos que desarrolla el municipio de chia bajo la supervisión de la secretaria de obras públicas."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6929931 se contrató al señor JOSE RICARDO SANCHEZ NOPE identificado con cédula de ciudadanía número 80545667 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestar servicios de apoyo a la gestión, para apoyar en los mantenimientos y custodia de equipos e instalaciones en la infraestructura tecnológica del municipio que presta servicio a la comunidad."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora ELIZABETH CAJAMARCA CAMELO identificada con cédula de ciudadanía número 1072650671 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policia urbanas del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor RICARDO RAMIREZ ROMERO identificado con cédula de ciudadanía número 192074 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestion para realizar actividades relacionadas con la intervención de vías urbanas y rurales del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6945332 se contrató al señor CARLOS ALCIDES PAEZ ALARCON identificado con cédula de ciudadanía número 1072705504 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6953362 se contrató a la señora NICOLE YAHAYRA MARTINEZ ESPITIA identificada con cédula de ciudadanía número 1072671949 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisaría de familia del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6966937 se contrató al señor DANIEL ESTEBAN CORDOBA LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 81720696 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policia urbana del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6966222 se contrató al señor ANGELINO HERNANDEZ CRUZ identificado con cédula de ciudadanía número 79733198 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policia urbanas del municipio de chia."

Que analizadas las obligaciones y actividades por las cuales fueron contratados los anteriores contratistas, se evidencia que deben ser clasificados en nivel de riesgo IV y V por la Administradora de Riesgos Laborales Sura a la cual se encuentran afiliados de acuerdo con la siguiente tabla:

PAGO ARL SURA CONTRATISTAS NIVEL RIESGO IV PERIODO DE COTIZACIÓN OCTUBRE DE 2024												
Nº	CEDULA DE CIUDADANIA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	IBC	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	COSEGO ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL
1	102.074	RAMIREZ	ROMERO	RICARDO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.400.000	\$ 1.768.000	V	6,96%	\$ 12.300	5421202	
2	2.902.815	VAÑEDAS	QUECAN	SANTIAGO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.600.000	\$ 1.808.000	V	6,96%	\$ 111.400	5842302	
3	2.900.878	PAEZ	LOPEZ	JUAN HUMBERTO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4521001	
4	2.894.778	QUECAN	RODRIGUEZ	LUIS ENRIQUE	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4521001	
5	2.905.275	CAMERO	MUÑOZ	GONZALO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4521001	
6	3.104.102	RICARDO	ROSARIO	MARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO	OFICINATOS	\$ 6.800.000	\$ 2.720.000	IV	4,35%	\$ 92.300	4521001	
7	11.200.180	SUMERZ	SEGUERA	MARCO POEL	TE	\$ 3.810.000	\$ 1.524.000	IV	4,35%	\$ 68.300	4521001	
8	11.000.014	JIMENEZ	JAMACA	JUAN CARLOS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4521001	
9	11.201.000	RAMIREZ	BOLIVAR	MARIO FERNANDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4521001	
10	11.204.340	PEDRAZA	SALVE	HECTOR ANDREY	DIRECCION DE ADMINISTRACION	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4521001	
11	11.400.001	CARDENAS	JIMENEZ	RICARDO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 6.000.000	\$ 2.400.000	V	6,96%	\$ 181.100	5842302	
12	12.270.302	MARQUEZ	CASTRO	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 8.800.000	\$ 3.584.000	V	6,96%	\$ 220.000	5421202	
13	19.100.112	EFUENTES	DIAMTE	JULIO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4521001	
14	23.472.360	DVALLE	HERNANDEZ	MARTHA DELFINA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.937.000	\$ 1.935.000	V	6,96%	\$ 134.700	5842302	
15	30.201.482	CHIMBORRO	ROMO	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.680.000	V	6,96%	\$ 120.000	5421202	
16	30.100.302	DVALLE	AREVALO	NELLY ESPERANZA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 6.000.000	\$ 2.400.000	V	6,96%	\$ 130.200	5842302	
17	30.470.284	FIGUEROA		JACQUELINE MARTHA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	V	6,96%	\$ 120.000	5842302	
18	30.470.500	SANCHEZ	AYALA	RODOLFO DEL PUER	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	V	6,96%	\$ 120.000	5842302	
19	30.470.507	VENEGAS	FALCONE	SANDRA MELBA	DIRECCION DE SEGURIDAD Y COMERCIO	\$ 6.000.000	\$ 2.400.000	V	6,96%	\$ 181.100	5842302	
20	37.804.020	MENDOZA	ESPINOZA	LAURA RIS	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 6.400.000	\$ 2.560.000	V	6,96%	\$ 170.000	5842302	
21	32.300.100	ARELLANO	ERAZO	LUCY ESPERANZA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	V	6,96%	\$ 120.000	5842302	
22	32.600.180	RUIZ	MEJIA	CECILIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 1.200.000	V	6,96%	\$ 80.000	5842302	
23	33.101.187	ALVAREZ	GONZALEZ	ANDREA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$ 80.000	5842302	
24	33.512.310	SANDOVAL	RODRIGUEZ	ALEXANDRA VANIA	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	6,96%	\$ 120.000	5842302	
25	70.101.001	SANTANA	SILVEIRA	JUAN DE JESUS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4521001	
26	70.300.000	RODRIGUEZ	MUÑOZ	PABLO ROBERTO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4521001	
27	70.324.718	GALEANO	RAMIREZ	JULIO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4521001	
28	70.700.100	HERNANDEZ	CRUZ	ANGELINO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	6,96%	\$ 4.100	5842302	
29	70.800.100	UNZAS	ZARATE	ARIEL RICARDO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	6,96%	\$ 120.000	5842302	
30	70.800.004	LOPEZ	DURAN	ALBERTO JORGE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	V	6,96%	\$ 120.000	5842302	
31	80.001.000	NETO	MORA	CARMEL	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4521001	
32	80.200.000	ORTEGON	RAMOS	JOHN ALBERTO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 7.800.000	\$ 3.120.000	V	6,96%	\$ 110.100	5421202	
33	80.300.000	GUTIERREZ	SANCHEZ	ALEJANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4521001	
34	80.401.444	RODRIGUEZ	PERILLA	JORGE ALBERTO	TE	\$ 5.300.000	\$ 2.120.000	IV	4,35%	\$ 60.300	4521001	
35	80.400.000	BARRERA	RINCON	WILSON HERNAN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.200.000	\$ 1.280.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4521001	
36	80.400.000	PRADA	BONILLA	MILCHES ALVARO	DIRECCION DE SEGURIDAD Y COMERCIO	\$ 5.800.000	\$ 2.320.000	V	6,96%	\$ 60.200	4521001	
37	80.401.000	BOJACA		RODOLFO DAVID	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4521001	
38	80.401.002	MARIN	VAROLA	OSCAR MAURICIO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4521001	
39	80.401.000	PAEZ	RAMOS	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 8.800.000	\$ 3.584.000	V	6,96%	\$ 180.000	5421202	
40	80.500.000	SANCHEZ	NOYE	JOSE RICARDO	TE	\$ 3.810.000	\$ 1.524.000	IV	4,35%	\$ 17.700	4521001	

41	81 730 888	GORDOBA	LOPEZ	DANIEL ESTEBAN	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4.485.800	\$ 1.786.200	V	6,96%	\$ 4.200	5842302
42	81 730 888	ESCOBAR	LARA	CARLOS EDUARDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.840.800	\$ 1.536.800	IV	4,30%	\$ 98.800	4531801
43	1 086 190 391	BELLO	DIAZ	MATEO	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 3.190.800	\$ 1.336.800	V	6,96%	\$ 80.800	5842302
44	1 086 340 860	FERRER	HERNANDEZ	JUAN FELIPE	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 3.190.800	\$ 1.336.800	V	6,96%	\$ 80.800	5842302
45	1 007 035 490	BEITRAN	BARREDA	ANDRES FELIPE	NO		\$ 1.308.000	IV	4,30%	\$ 98.800	4531801
46	1 007 117 988	CANASTO	BOJILLA	ADRIANA CARLA	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 2.108.000	\$ 1.308.000	V	6,96%	\$ 90.800	5842302
47	1 016 187 485	CARLA	FRANCO	LALUKA TALIA	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4.808.000	\$ 1.968.000	V	6,96%	\$ 111.400	5842302
48	1 026 521 495	MUNOZ	OSSES	TOMAS	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4.900.000	\$ 1.960.000	V	6,96%	\$ 125.300	5842302
49	1 038 217 827	TAPUR	GRUELA	ZENABY	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.380.800	V	6,96%	\$ 90.800	5842302
50	1 031 153 737	LOPEZ	DOMEZ	LAURA KATIA	DIRECCION DE SEGURIDAD Y COMERCIO	\$ 5.500.000	\$ 2.280.800	V	6,96%	\$ 181.300	5842302
51	1 084 891 376	OLIVEROS	CAGARRUELA	MOJEL, ANGEL	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 8.500.000	\$ 2.080.800	V	6,96%	\$ 84.800	5842302
52	1 076 898 478	CABRA	CABRA	DOSSY MAGALY	SECRETARIA GOBIERNO OR DESARROLLO Y PROYECTOS	\$ 4.480.800	\$ 1.786.800	V	6,96%	\$ 121.500	5842302
53	1 076 898 213	BOJACA	ACOSTA	MARTHA JANNETH	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 5.580.800	\$ 2.280.800	V	6,96%	\$ 81.700	5842302
54	1 072 829 878	CAVARI	CUENTES	MIRUEL SANTIAGO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.128.800	\$ 1.336.800	IV	4,30%	\$ 98.800	4531801
55	1 072 845 823	FERNANDEZ	CASTRO	ADRIAN FELIPE	OFICINA TECNICA	\$ 5.308.800	\$ 2.128.800	IV	4,30%	\$ 98.800	4531801
56	1 072 848 584	OSUNA	TORRES	NATALIA	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 3.038.800	\$ 1.308.000	V	6,96%	\$ 90.800	5842302
57	1 072 848 935	SANCHEZ	BOJACA	DAVID ALEJANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4.408.000	\$ 1.768.000	V	6,96%	\$ 120.500	5842302
58	1 072 855 571	CAJAMARCA	CAMELO	ELIZABETH	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4.408.000	\$ 1.768.000	V	6,96%	\$ 120.500	5842302
59	1 072 855 540	TORRES	PORTILLA	CARLO ANDRES	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4.408.000	\$ 1.768.000	V	6,96%	\$ 120.500	5842302
60	1 072 855 094	ORTIZ	SANCHEZ	CAMILA ANDREA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 8.828.000	\$ 3.570.400	V	6,96%	\$ 225.700	5431302
61	1 072 855 615	CHACON	HERREIRA	HEDY YANIS	DIRECCION DE SEGURIDAD Y COMERCIO	\$ 5.500.000	\$ 2.280.800	V	6,96%	\$ 181.300	5842302
62	1 072 860 038	JAMACA	SARMENTO	WILBER ALEJANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.108.000	\$ 1.380.800	IV	4,30%	\$ 98.800	4531801
63	1 072 860 494	ALVARADO	POJACH	DIEGO ALEJANDRO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 8.880.800	\$ 3.584.800	V	6,96%	\$ 20.700	5431302
64	1 072 861 728	ALBARRACIN	TORRES	JENNY ELIZABETH	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4.580.800	\$ 1.880.800	V	6,96%	\$ 125.300	5842302
65	1 072 869 258	RUJZ	BOITELO	WENDY TAFIANA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 7.580.800	\$ 3.080.800	V	6,96%	\$ 180.100	5431302
66	1 072 870 881	GONZALEZ	HOYOS	PAULA SOFIA	DIRECCION DEL RIESGO SECRETARIA GOBIERNO	\$ 8.080.800	\$ 2.480.800	V	6,96%	\$ 181.100	5842302
67	1 072 871 848	MARTINEZ	ESPIA	NICOLE YANIRA	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4.408.800	\$ 1.788.800	V	6,96%	\$ 118.100	5842302
68	1 072 700 858	PIÑELA	CARRILLO	IVORA MARCELA	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 6.837.800	\$ 2.038.800	V	6,96%	\$ 178.200	5842302
69	1 072 789 835	MARTINEZ	GRUELA	DIANA SOFIA	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 3.038.800	\$ 1.308.000	V	6,96%	\$ 90.800	5842302
70	1 072 785 584	PAEZ	ALARCON	CARLOS ALDO	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 3.108.000	\$ 1.308.000	V	6,96%	\$ 81.100	5842302
71	1 072 785 535	RODRIGUEZ	SOSNOVA	KATHERINE GIBETH	OR DESARROLLO Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4.543.204	\$ 1.818.800	V	6,96%	\$ 126.700	5842302
72	1 072 737 446	CHAVEZ	JILCH	SANTIAGO	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 3.108.000	\$ 1.308.000	V	6,96%	\$ 90.800	5842302
73	1 072 738 737	SARMENTO	RIVERO	JESSICA PAOLA	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4.408.000	\$ 1.768.000	V	6,96%	\$ 120.500	5842302
74	1 072 718 139	ESPINOZA	MOJAS	DANIELA PAOLA	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 5.500.000	\$ 2.280.800	V	6,96%	\$ 181.300	5842302
75	1 072 718 585	ESPINOZA	AREVALO	LUISA FERNANDA	DIRECCION DE DESARROLLO Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4.480.800	\$ 1.786.800	V	6,96%	\$ 121.500	5842302
76	1 072 718 720	CARRAS	AREVALO	DANIEL ESTEBAN	DIRECCION DEL RIESGO SECRETARIA GOBIERNO	\$ 3.480.800	\$ 1.380.800	V	6,96%	\$ 84.700	5842302
77	1 072 712 618	CUENTES	FERRUCHO	ANGELA MARIA	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4.580.800	\$ 1.880.800	V	6,96%	\$ 125.300	5842302
78	1 072 713 148	CASTELLANOS	IBAO	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 9.080.800	\$ 2.080.800	V	6,96%	\$ 126.200	5842302
79	1 072 713 258	MUÑOZ	HERNANDEZ	JUAN SEBASTIAN	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.128.800	\$ 1.336.800	IV	4,30%	\$ 98.800	4531801
80	1 072 713 339	GONZALEZ	ONALDE	JULIE STEFANNY	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4.488.800	\$ 1.788.800	V	6,96%	\$ 81.800	5842302
81	1 072 715 777	MUÑOZ	BARREDA	JESSICA PATRICIA	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4.480.800	\$ 1.786.800	V	6,96%	\$ 51.100	5842302
82	1 082 861 828	MOYA	BOGGE	ETELVA SABEL	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4.837.500	\$ 1.868.800	V	6,96%	\$ 98.400	5842302
83	1 181 587 828	MARRIN	ESPINOZA	OSCAR DAVID	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.128.800	\$ 1.336.800	IV	4,30%	\$ 98.800	4531801
84	1 181 570 801	CHIBOLQUE	RODRIGUEZ	DANIEL STEVEN	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 3.108.000	\$ 1.308.000	V	6,96%	\$ 90.800	5842302

Que analizadas las obligaciones y actividades por las cuales fueron contratados los anteriores contratistas, se evidencia que deben ser clasificados en nivel de riesgo IV y V por la Administradora de Riesgos Laborales Positiva a la cual se encuentran afiliados de acuerdo con la siguiente tabla:

No.	CEDULA DE CIUDADANIA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	ISO	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL
1	88.487.890	SANCHEZ	DEDERLE	FREDDY SANTIAGO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 5.080.000	\$ 2.080.000	V	6,96%	\$ 128.200	5421202	POSITIVA
2	52.236.288	USECHE	BARREIRA	YOHANA MARCELA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.180.000	\$ 1.380.000	V	6,96%	\$ 79.300	5842302	

Que es obligación del Municipio cancelar lo correspondiente a riesgos laborales de SURA ARL y de POSITIVA ARL.

Que estos pagos se ordenarán, con cargo al rubro 210212.1.1.01.02.005, Fuente 1101, Aportes generales al sistema de riesgos laborales – LIBRE ASIGNACION, del presupuesto de la actual vigencia.

Que fue expedido el certificado de disponibilidad presupuestal número 2024001228 de fecha 17 de junio de 2024 por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000).

Que el valor estimado del factor ARL SURA para los mencionados contratistas con clasificación en el riesgo IV y V asciende a la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 7.876.000,00), correspondientes al pago del mes de OCTUBRE de 2024, según planilla 74290702.

Que el valor estimado del factor ARL POSITIVA para los mencionados contratistas con clasificación en el riesgo IV y V asciende a la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 178.500,00), correspondientes al pago del mes de OCTUBRE de 2024, según planilla 74248472.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Ordenar el pago a favor de ARL SURA, identificada con Número Tributario 800.256.161-9, y a cargo del Municipio de Chía, con ocasión del pago del riesgo IV y V de los contratistas, de conformidad con lo establecido en la planilla 74290702 correspondientes al pago del mes de OCTUBRE de 2024 la de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 7.876.000,00), de acuerdo con la siguiente tabla:

PAGO ARL SURA CONTRATISTAS NIVEL RIESGO IV PERIODO DE COTIZACIÓN OCTUBRE DE 2024												
No.	CEDULA DE CIUDADANIA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	ISO	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL
1	180.878	RAMIREZ	ROMERO	RICARDO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	6,96%	\$ 11.300	5421202	
2	2.992.870	VARIGAS	QUECAN	SANTAGO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.080.000	\$ 1.680.000	V	6,96%	\$ 111.400	5842302	
3	2.940.908	PAEZ	LOPEZ	Jairo Humberto	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.158.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 58.600	4521201	
4	2.994.770	QUECAN	RODRIGUEZ	LUIS ENRIQUE	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.158.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 58.600	4521201	
5	2.995.275	CAMERO	MUÑOZ	GONZALO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.158.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 58.600	4521201	
6	3.104.102	RICARDO	ROSARIO	MARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO	OFICINAS	\$ 5.308.000	\$ 2.128.000	IV	4,35%	\$ 92.300	4521201	
7	11.200.385	SUAREZ	SEGURA	MARCO PABLO	TEL	\$ 3.618.000	\$ 1.524.000	IV	4,35%	\$ 66.300	4521201	
8	11.309.814	JIMENEZ	JIMACA	JUAN CARLOS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.108.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4521201	
9	11.201.808	SAMPER	BOJARR	MARIO FERNANDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.108.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4521201	
10	11.264.543	PEDRAZA	GALVE	HECTOR ANDREY	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	\$ 3.108.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4521201	
11	11.435.881	CARDENAS	JIMENEZ	RICARDO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 6.300.000	\$ 2.460.000	V	6,96%	\$ 167.100	5842302	
12	12.278.322	MARQUE	CASTRO	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.480.000	\$ 1.884.000	V	6,96%	\$ 126.600	5421202	
13	18.186.812	CRIVENTER	DMATE	JULIO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.158.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 58.600	4521201	
14	20.472.595	OVALLÉ	HERNANDEZ	MARTHA DELFINA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.422.500	\$ 1.696.500	V	6,96%	\$ 124.700	5842302	

16	35.291.482	CHAMORRO	ROMO	JONNA MARIELA	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 4.328.000	\$ 1.848.200	V	6,96%	\$	105.500	5842302
18	35.196.382	DALLE	AREVALO	NELLY ESPERANZA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 5.000.000	\$ 2.800.000	V	6,96%	\$	138.200	5842302
17	35.475.294	FIGUERA		JACQUELINE MARITZA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	V	6,96%	\$	125.300	5842302
19	35.475.620	SANCHEZ	KYALA	RODOLFO DEL PILAR	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.300.000	\$ 1.800.000	V	6,96%	\$	125.300	5842302
19	35.419.087	VENEGAS	PILACOS	SABORA MELEMA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y COMANDOS	\$ 6.300.000	\$ 2.400.000	V	6,96%	\$	167.100	5842302
20	37.864.423	MENDOZA	ESPINOZA	LAURA RIBS	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 5.455.000	\$ 2.583.200	V	6,96%	\$	179.800	5842302
21	32.386.550	VRUELA	ERAZO	LUCY ESPERANZA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.485.000	\$ 1.790.200	V	6,96%	\$	60.800	5842302
22	32.605.160	RUIZ	MEONA	CERNA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 1.350.000	V	6,96%	\$	90.500	5842302
23	35.101.157	ALVAREZ	GONZALEZ	ANDREA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.180.000	\$ 1.350.000	V	6,96%	\$	80.500	5842302
24	33.910.818	SARDONAL	RODRIGUEZ	ALEXANDRA IVARRA	DIRECCIÓN DE DESPACHOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 4.480.000	\$ 1.780.000	V	6,96%	\$	120.500	5842302
26	79.161.391	SANTANA	SUZMAN	JUAN DE JESUS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.180.000	\$ 1.350.000	IV	4,35%	\$	56.500	4531001
26	79.300.000	RODRIGUEZ	MUÑOZ	FABIO ROBERTO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.180.000	\$ 1.350.000	IV	4,35%	\$	56.500	4531001
27	79.334.718	GALEANO	RAMIREZ	JULIO CESAR	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.180.000	\$ 1.350.000	IV	4,35%	\$	56.500	4531001
28	79.710.168	HERNANDEZ	CRUZ	ANGELMO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.480.000	\$ 1.780.000	V	6,96%	\$	4.100	5842302
29	79.882.108	VARGAS	ZARATE	ARIEL RICARDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 5.000.000	\$ 2.050.000	V	6,96%	\$	136.200	5842302
30	79.859.804	LOPEZ	DURAN	ALBERTO JORGE	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	V	6,96%	\$	125.300	5842302
31	80.307.658	NETO	HORA	CARMELO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.120.000	\$ 1.350.000	IV	4,35%	\$	56.000	4531001
32	80.389.805	ORTIZ	RAMOS	JOHN ALBERTO	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 7.604.000	\$ 3.073.000	V	6,96%	\$	114.100	5842302
33	80.389.428	GUTIERREZ	SANCHEZ	ALEJANDRO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.120.000	\$ 1.350.000	IV	4,35%	\$	56.000	4531001
34	80.481.444	RODRIGUEZ	PENLA	JORGE ALBERTO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 5.300.000	\$ 2.120.000	IV	4,35%	\$	92.300	4531001
35	80.440.389	SARRERA	RINCON	WILSON HERNAN	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.200.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$	56.000	4531001
36	80.486.455	PRADA	BOCALLA	MILAGROS ALBA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y COMANDOS	\$ 3.800.000	\$ 1.520.000	IV	4,35%	\$	68.200	4531001
37	80.487.233	BOJACA		NESTOR DAVID	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$	56.000	4531001
38	80.487.432	MARIN	VRUELA	OSCAR MAURICIO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$	56.000	4531001
39	80.487.889	PAEZ	RAMOS	CARLOS ANDRES	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 3.450.000	\$ 3.384.000	V	6,96%	\$	180.400	5842302
40	80.540.557	SANCHEZ	ROPE	JOSE RICARDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.810.000	\$ 1.524.000	IV	4,35%	\$	17.700	4531001
41	81.120.680	CORDOBA	LOPEZ	DANIEL ESTEBAN	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.780.000	V	6,96%	\$	4.200	5842302
42	81.120.360	ESCORBAR	LARA	CARLOS EDUARDO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.840.000	\$ 1.536.000	IV	4,35%	\$	66.500	4531001
43	1.006.190.381	BELLO	DIAZ	WILSON	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	90.500	5842302
44	1.006.940.800	TORRES	HERNANDEZ	JUAN FELIPE	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	90.500	5842302
45	1.007.430.490	WELTAN	BARRERA	MORIS FELIPE	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$	56.000	4531001
46	1.007.117.888	CAMAYO	BOCALLA	ADRIANA CARLA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	90.500	5842302
47	1.010.187.485	CARRA	FRANCO	LAURA METALIA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.600.000	V	6,96%	\$	111.400	5842302
48	1.020.521.480	MUÑOZ	OSSES	TORRES	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	V	6,96%	\$	125.300	5842302
49	1.026.277.927	TAPIA	CRUJELA	BENJAMIN	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	90.500	5842302
50	1.031.193.737	LOPEZ	GOMEZ	LAURA METALIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y COMANDOS	\$ 5.500.000	\$ 2.200.000	V	6,96%	\$	163.300	5842302
51	1.064.991.276	OLIVEROS	CASAPRUNA	MIQUEL ANGEL	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 6.500.000	\$ 2.800.000	V	6,96%	\$	84.900	5842302
52	1.070.000.470	CABRA	CABRA	DESSY WAGLEY	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	6,96%	\$	122.500	5842302
53	1.070.636.273	BOJACA	ACOSTA	MARTHA JANNETH	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	6,96%	\$	81.700	5842302
54	1.072.635.670	CAMAYO	OFUENTES	MANUEL SANTIAGO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$	56.000	4531001
55	1.072.645.920	HERNANDEZ	CASTRO	ADRIAN FELIPE	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 2.120.000	IV	4,35%	\$	92.300	4531001
56	1.072.646.584	OSUNA	TORRES	NATALIA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	90.500	5842302
57	1.072.646.930	SANCHEZ	BOJACA	DAVID ALEJANDRO	DIRECCIÓN DE DESPACHOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	6,96%	\$	122.500	5842302
58	1.072.680.471	CAJAMARCA	CAMELO	ELIZABETH	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	6,96%	\$	52.700	5842302
59	1.072.682.940	TORRES	PORTILLA	CARLOS ANDRES	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	6,96%	\$	122.500	5842302
60	1.072.683.004	ORTIZ	SANCHEZ	CARLA ANDREA	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 6.635.000	\$ 2.570.400	V	6,96%	\$	223.700	5842302

81	1.072.661.813	CHACON	HERRERA	HEDY YASINE	DIRECCION DE SERVICIO P. COMUNIDAD	\$ 6.500.000	\$ 1.200.000	V	6,90%	\$	183.200	5942302	SUNA
82	1.072.662.909	JAMACA	SARMENTO	WILMER A. ELANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	IV	4,35%	\$	98.800	5931301	
83	1.072.663.494	ALVARADO	PODACH	DIEGO ALEJANDRO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 8.460.000	\$ 3.384.000	V	6,90%	\$	70.700	5931302	
84	1.072.667.739	ALBARRACHIN	TORRES	JENNY ELIZABETH	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	V	6,90%	\$	135.300	5942302	
85	1.072.669.258	RUZ	SOTILO	RENOY TATIANA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 7.800.000	\$ 3.000.000	V	6,90%	\$	180.100	5931302	
86	1.072.670.881	GONZALEZ	HOYOS	FALLA SOFIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 6.300.000	\$ 2.400.000	V	6,90%	\$	167.100	5942302	
87	1.072.671.546	MARTINEZ	ESPITA	MICHELLE YANAYRA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	6,90%	\$	4.100	5942302	
88	1.072.700.618	PWILLA	CARRILLO	ADIRA MARCELA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.832.000	\$ 2.000.000	V	6,90%	\$	139.200	5942302	
89	1.072.705.028	MARTINEZ	ORJUELA	DIANA SOFIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 1.200.000	V	6,90%	\$	90.500	5942302	
90	1.072.705.594	PREZ	ALARCÓN	CARLOS ALDOES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	V	6,90%	\$	6.100	5942302	
91	1.072.706.536	RODRIGUEZ	SANDOVAL	KATHERINE GISELTH	DIR. DIRECCION Y REGULACION DE CONDUCTOS	\$ 4.348.224	\$ 1.819.690	V	6,90%	\$	126.700	5942302	
92	1.072.707.446	CHAVEZ	JLON	SANTIAGO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	V	6,90%	\$	90.000	5942302	
93	1.072.708.737	SARRIENTOS	RIVEROS	JESSICA PAOLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	6,90%	\$	122.500	5942302	
94	1.072.710.189	ESPINOZA	MONASTOQUE	DIANA PAOLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.500.000	\$ 2.200.000	V	6,90%	\$	160.200	5942302	
95	1.072.710.598	ESPINOZA	AREVALO	LUISA FERNANDA	DIRECCION DE DEBERES Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4.430.000	\$ 1.730.000	V	6,90%	\$	120.500	5942302	
96	1.072.710.730	CASAS	AREVALO	DANIEL ESTEBAN	GESTION DEL RIESGO DESDE OBRAS DE GOBIERNO	\$ 3.430.000	\$ 1.360.000	V	6,90%	\$	94.700	5942302	
97	1.072.712.616	ORFENTES	FERRUCHO	ANGELA MARIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	V	6,90%	\$	125.000	5942302	
98	1.072.713.145	CASTELLANOS	NAO	JUAN CAMILO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	6,90%	\$	138.200	5942302	
99	1.072.713.286	MUÑOZ	HERNANDEZ	JUAN SEBASTIAN	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	IV	4,35%	\$	98.800	4531301	
100	1.072.713.389	GONZALEZ	VALLE	JULIE STEFANNY	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.480.000	\$ 1.790.200	V	6,90%	\$	83.500	5942302	
101	1.072.713.777	MUÑOZ	BARRERA	JESSICA PATRICIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	6,90%	\$	50.100	5942302	
102	1.082.991.689	MOYA	BORRE	ETELIA ISABEL	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.037.500	\$ 1.595.000	V	6,90%	\$	58.400	5942302	
103	1.100.057.000	MARIN	BENADES	OSCAR DAVID	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	IV	4,35%	\$	98.800	4531301	
104	1.100.070.881	CHIBULUE	RODRIGUEZ	DANIEL STEVEN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	V	6,90%	\$	90.500	5942302	
TOTAL OCTUBRE DE 2024										\$	7.176.000		

ARTÍCULO 2°. Ordenar el pago a favor de ARL POSITIVA, identificada con Número Tributario 860.011.153-6, y a cargo del Municipio de Chía, con ocasión del pago del riesgo IV y V de los contratistas, de conformidad con lo establecido en la planilla 74248472 correspondientes al pago del mes de OCTUBRE de 2024 la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 178.500,00) de acuerdo con la siguiente tabla:

Nº.	CEDELA DE CIUDADANA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	#CONTRATOS	RC	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL
1	80.407.890	SANCHEZ	DEDERLE	FREDDY SANTIAGO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	6,90%	\$ 138.200	5931302	POSITIVA
2	82.236.288	USECHE	BARRERA	YOHANA MARCELA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,90%	\$ 98.300	5942302	
TOTAL OCTUBRE DE 2024										\$ 178.500		

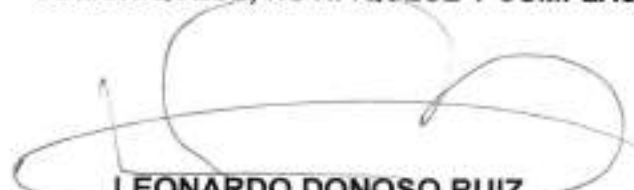
ARTÍCULO 3°. Librese comunicación notificando el contenido del presente acto administrativo a los contratistas relacionados en el artículo primero de esta providencia.

ARTÍCULO 4°. - Remítase copia del presente acto administrativo a la Secretaría de Hacienda para que proceda a efectuar el pago correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 5º. - El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución, será efectuado por la Secretaría de Hacienda, con cargo al rubro 210212.1.1.01.02.005, Fuente 1101, Aportes generales al sistema de riesgos laborales – LIBRE ASIGNACION, del presupuesto de la actual vigencia.

ARTÍCULO 6º. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho – Secretaría General, 
Revisó: María Alejandra Novarete Arlunduaga – Director Técnico – Dirección de Función Pública (C) – Secretaría General 
Proyectó: Camila Eduardo Carrillo Bernal – Contralista – Dirección de Función Pública – Secretaría General 



Información de la Planilla Guardada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha Creación Informe	2024-11-08, 3:05:30 PM
Fecha Guardada	2024-11-08, 03:05:04 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2024
Empresa	MUNICIPIO DE CHIA
NIT	NI 899999172
Código Sucursal (Nombre)	01 (PLANILLA ADICIONAL)
Referencia de Pago/ Número Planilla	74290702
Tipo de Planilla	Y
Valor	\$ 7.876.000

Nit	Código	Administradora	Afiliados	Valor sin Mora	Valor Mora	Total
N890903790	14-11	ARL SURA	84	\$ 7.876.000	\$ 0	\$ 7.876.000
			SubTotales:	\$ 7.876.000	\$ 0	
			Total a Pagar:			\$ 7.876.000



SuAporte | Prefectura

Pagado: 08/11/2024				Empresa NI899999172 MUNICIPIO DE CHIA																Planilla Nro: 74290702						Periodo Cotización: octubre de 2024						Periodo Servicio: octubre de 2024									
II. DETALLE DEL APORTANTE																																									
Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
	MAURICIO																																								
CC 80497699	PAEZ RAMOS CARLOS ANDRES	59	00	R																0	0	23	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.594.400	\$ 180.600	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 180.600
CC 80545667	SANCHEZ NOPE JOSE RICARDO	59	00	R																0	0	8	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 406.400	\$ 17.700	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 17.700
CC 81720696	CORDOBA LOPEZ DANIEL ESTEBAN	59	00	R																0	0	1	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 59.974	\$ 4.200	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.200
CC 81720960	ESCOBAR LARA CARLOS EDUARDO	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.536.000	\$ 66.900	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 66.900
CC 1000156381	BELLO DIAZ MATEO	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 90.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.500
CC 1000940893	TORRES HERNANDEZ JUAN FELIPE	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 90.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.500
CC 1007635490	BELTRAN BARRERA ANDRES FELIPE	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 56.600	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.600
CC 1007717998	CANASTO BONILLA ADRIANA CAMILA	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 90.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.500
CC 1010107465	CAITA FRANCO LAURA NATALIA	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.600.000	\$ 111.400	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 111.400
CC 1020821466	MUÑOZ OSSÉS TOMAS	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.800.000	\$ 125.300	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.300
CC 1026277927	TAFUR ORJUELA BENJAMIN	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 90.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.500
CC 1031133727	LOPEZ GOMEZ LAURA NATALIA	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.200.000	\$ 153.200	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 153.200
CC 1064991276	OLIVEROS CASARRUBIA MIGUEL ANGEL	59	00	R																0	0	14	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.213.333	\$ 84.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 84.500
CC 1070006476	CABRA CABRA DEISSY MAGALY	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.760.000	\$ 122.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 122.500
CC 1072638213	BOJACA ACOSTA MARITZA JANNEETH	59	00	R																0	0	16	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.173.333	\$ 81.700	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 81.700
CC 1072639876	CANASTO CIFUENTES MANUEL SANTIAGO	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 56.600	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.600
CC 1072645923	FERNANDEZ CASTRO ADRIAN FELIPE	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.120.000	\$ 92.300	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 92.300
CC 1072649584	OSPINA TORRES NATALIA	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 90.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.500
CC 1072649935	SANCHEZ BOJACA DAVID ALEJANDRO	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.760.000	\$ 122.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 122.500
CC 1072650671	CAJAMARCA CAMELO ELIZABETH	59	00	R																0	0	8	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 469.333	\$ 32.700	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 32.700
CC 1072652540	TORRES PORTILLA CAMILO ANDRES	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.760.000	\$ 122.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 122.500
CC 1072653004	ORTIZ SANCHEZ CAMILA ANDREA	59	00	R																0	0	27	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 3.213.360	\$ 223.700	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 223.700
CC 1072655613	CHACON HERRERA HEIDY YANINE	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.200.000	\$ 153.200	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 153.200
CC 1072663009	JAMAICA SARMIENTO WILMER ALEJANDRO	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 56.600	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.600
CC 1072663494	ALVARADO PIDACHI DIEGO ALEJANDRO	59	00	R																0	0	9	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.015.200	\$ 70.700	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.700
CC 1072667735	ALBARRACIN TORRES JENNY ELIZABETH	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.800.000	\$ 125.300	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.300
CC 1072669258	RUIZ SOTELO WENDY TATIANA	59	00	R																0	0	23	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.300.000	\$ 160.100	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.100
CC 1072670881	GONZALEZ HOYOS PAULA SOFIA	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.400.000	\$ 167.100	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 167.100
CC 1072671949	MARTINEZ ESPITIA NICOLE YAHAYRA	59	00	R																0	0	1	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 58.666	\$ 4.100	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.100
CC 1072700859	PINILLA CARRILLO INDIRA MARCELA	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.000.000	\$ 139.200	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 139.200
CC 1072705035	MARTINEZ ORJUELA DIANA SOFIA	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 90.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.500
CC 1072705504	PAEZ ALARCON CARLOS ALCIDES	59	00	R																0	0	2	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 86.667	\$ 6.100	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.100
CC 1072705535	RODRIGUEZ SANDOVAL KATHERINE GISSETH	59</																																							

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 0	\$ 127.121.559	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.876.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.876.000	\$ 0	\$ 7.876.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





Información de la Planilla Guardada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha Creación Informe	2024-11-07, 1:54:30 PM
Fecha Guardada	2024-11-07, 01:52:10 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2024
Empresa	MUNICIPIO DE CHIA
NIT	NI 899999172
Código Sucursal (Nombre)	01 (PLANILLA ADICIONAL)
Referencia de Pago/ Número Planilla	74248472
Tipo de Planilla	Y
Valor	\$ 178.500

Nit	Código	Administradora	Afiliados	Valor sin Mora	Valor Mora	Total
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	2	\$ 178.500	\$ 0	\$ 178.500
			SubTotales:	\$ 178.500	\$ 0	
			Total a Pagar:			\$ 178.500





SuAporte | Prefectura

Fecha creación reporte: 2024-11-07, 01:54:40 PM

Tipo Planilla: Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS

Número Planilla: 74248472

Periodo Cotización: octubre de 2024

Periodo Servicio: octubre de 2024

Fecha limite de pago: 2024-11-20

GUARDADA 07/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MUNICIPIO DE CHIA	Nombre Sucursal	PLANILLA ADICIONAL	Código Sucursal	01
Documento	NI899999172	Dirección	carrera 11 n 11-29		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	8844444		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL	Total Afiliados	2
Ciudad	CHIA	Departamento	CUNDINAMARCA		
Representante Legal	DONOSO RUIZ LEONARDO	Identificación	CC11201444		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	RCPT	Días AFP	Días EPS	Días ARK	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 52236288	USECHE BARRERO YOHANA MARCELA	59	00	R														0	0	0	13	0		NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	POSITIVA DE SEGUROS	\$ 563.334	\$ 39.300	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 39.300
CC 80497890	SANCHEZ DEDERLE FREDDY SANTIAGO	59	00	R														0	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	POSITIVA DE SEGUROS	\$ 2.000.000	\$ 139.200	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 139.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos)	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 0	\$ 2.563.334	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.500	\$ 0	\$ 178.500